

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Educación**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**04 de septiembre de 2020**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Muchísimas gracias. Daremos inicio a nuestra Comisión.

Diputadas y diputados, agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación por vía remota.

Pido respetuosamente a la Secretaría proceda a dar cuenta de las y los diputados que se encuentran conectados y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión virtual.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: presente

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Presidenta, se cuenta con: 6 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión y siendo las 12:29 horas del día 4 de septiembre del 2020, se abre la décimo sexta sesión ordinaria a esta Comisión.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación nominal la aprobación del mismo.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día de la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima quinta sesión ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Atención Especial a Víctimas.
- 5.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo sobre el certificado médico de los escolares de primaria y secundaria que presentó el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coloquen un domo en la Escuela Primaria Leopoldo Kiel en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y niños que asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal del grupo parlamentario del Partido MORENA.

7.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la Escuela Secundaria Técnica número 70, Esteban Vaca Calderón, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que se solicita a la Jefa de Gobierno a que en colaboración con la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y de acuerdo a sus facultades, implementen mecanismos de protección a la y los menores que acuden a las instituciones de educación básica para que se refuerce la supervisión en recepción y entrega de niños, así como la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas a los planteles educativos que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

9.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública, SEP, y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio, superior y superior el diseño e impresión e instalación de un semáforo de violencia con el objeto de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima quinta sesión ordinaria.

Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y a los diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la décima quinta sesión ordinaria.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la lectura discusión y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Atención Especial a Víctimas.

Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y los diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de aprobarse el acta de la décimo quinta sesión ordinaria.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, ponga a consideración del acta en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Atención Especial a Víctimas.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Estamos votando la misma acta, diputada Presidenta.

Es que en el gui3n tengo...

**LA C. PRESIDENTA.-** Estamos en la p1gina 13, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Muy bien.

Por instrucciones de la Presidencia y en votaci3n nominal, se consulta si es de aprobarse la lectura del acta de la sesi3n ordinaria de Comisiones Unidas de Educaci3n y Atenci3n Especial a V3ctimas, ¿esa es la que estamos votando, verdad?

**LA C. PRESIDENTA.-** S3, es la que estamos votando.

**LA C. SECRETARIA.-** Muy bien.

Diputada Lilia Mar3a Sarmiento G3mez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldar3n:

Diputado Jos3 de Jes3s Mart3n del Campo Casta3eda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel S3nchez: a favor

Diputado Jorge Gavi3o Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hern3ndez Trejo: a favor

Diputada Marisela Z3niga Cer3n: a favor

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se aprueba el acta.

Muy bien. El siguiente punto del orden del d3a es la discusi3n, an3lisis y en su caso aprobaci3n del dictamen que presenta la Comisi3n de Educaci3n a la propuesta con punto de acuerdo sobre el certificado m3dico de los escolares de primaria y secundaria que present3 el diputado Efra3n Morales S3nchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Toda vez que la Secretar3a T3cnica de esta Comisi3n hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretar3a consulte a las diputadas y a los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre el Certificado Médico de los Escolares de Primaria y Secundaria, que presentó el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Es importante señalar que en la proposición con punto de acuerdo el diputado promovente exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con las instituciones de salud. No obstante esta Comisión Dictaminadora considera que el exhorto debe ir dirigido a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por ser el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública encargado de atender y dar seguimiento a los asuntos educativos en esta Capital, cuya atribución recae en la SEP.

Asimismo, en respuesta a la solicitud aprobada por las y los integrantes de esta Comisión en su 15ª sesión ordinaria, se realizó una mesa de trabajo en la cual se invitó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México el día 20 de agosto del año en curso con la finalidad de que con las opiniones e información ofrecida por dicha Secretaría se complementara y fortaleciera el presente dictamen.

La mesa de trabajo tuvo como eje principal la pregunta: ¿Qué impacto tendría para la Secretaría de Salud capitalina que la expedición de los Certificados Médicos Escolares sean exclusividad de los Centros de Salud del sector público?

El doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública, quien acudió en representación de la doctora Olivia López Arellano, Secretaria de Salud Capitalina, informó que el universo a cubrir si la expedición de los Certificados Médicos Escolares fuera de exclusividad de los Centros de Salud del sector público sería de aproximadamente 1 millón 25 mil 869 alumnas y alumnos de educación básica; y el Certificado Médico Escolar propuesto en la proposición con punto de acuerdo en referencia incluye exámenes como biometría hemática, química sanguínea, examen general de orina, visiometría y audiometría.

Estos estudios se estima que tendrían un costo unitario de 217 pesos, lo que implicaría una inversión extraordinaria de 222 millones 613 mil 573 pesos para el sector salud capitalino. Además que existen las Cartillas Nacionales de Salud que sirven a los usuarios para llevar el control de las acciones de prevención, detección, atención y control de enfermedades, facilitando el seguimiento del estado de salud y el registro de los principales servicios de salud que se proporcionan a través del apartado de Citas Médicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que en coordinación con las instituciones de salud correspondientes lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que si a través de la expedición de Certificados Médicos Escolares se llegase a detectar algún padecimiento a niñas, niños o adolescentes, se les pueda dar el seguimiento y la atención debida hasta su total recuperación. Asimismo, que en ningún momento el no presentar el Certificado Médico Escolar sea un impedimento para la inscripción de las niñas, niños y adolescentes a los grados escolares de primaria y secundaria en la Ciudad de México.



Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Las diputadas y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen del punto de acuerdo en cuestión.

Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor del dictamen.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor del dictamen.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor.

Diputada Presidenta, le informo que el sentido de la votación son 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco para que en el ámbito de sus respectivas competencias coloquen un domo en la Escuela Primaria Leopoldo Kiel, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y niños que asisten a dicha

institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Toda vez que la secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a las diputadas y a los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la Alcaldía Azcapotzalco para que en el ámbito de sus respectivas competencias coloquen un domo en la Escuela Primaria Leopoldo Kiel, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y niños que asisten a esa institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, alerta sobre los efectos negativos que producen las radiaciones solares al ser humano debido al cambio climático, que aunado a la temperatura que se ha incrementado y que la capa de ozono se ha visto afectada, ha provocado que los Rayos UV sean más agresivos al ser humano.

En este orden de ideas, los domos suelen ser utilizados en áreas recreativas donde es necesaria la presencia de sombra por las altas temperaturas y la intensidad de los Rayos UV.

Como expone el diputado proponente en la proposición con punto de acuerdo de referencia, de acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, realizar actividades al aire libre fomenta en las y los niños de entre 6 y 12 años una autoestima más elevada, el compañerismo y las relaciones humanas, de tal manera que es necesario dotar a los centros educativos de la infraestructura que pueda ayudar a construir mejores seres humanos.

Es importante señalar que en la proposición con punto de acuerdo el diputado promovente solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, no obstante esta Comisión Dictaminadora considera que este exhorto debe ir dirigido a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por ser el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública encargado de atender y dar seguimiento a los asuntos educativos en esta Capital, cuya atribución recae en la SEP.

Asimismo, para la colocación del domo se deberá tomar en cuenta la suficiencia presupuestal de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, y de la Alcaldía Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que en coordinación con la Alcaldía de Azcapotzalco realicen las acciones necesarias para que en el ámbito de sus respectivas competencias coloquen un domo en la Escuela Primaria Leopoldo Kiel, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y los niños que

asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre y fomentando las actividades físicas de las y los alumnos.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Las diputadas y los diputados que deseen hacer algún comentario, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen de punto de acuerdo en cuestión. Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: A favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor del dictamen.

Diputada Marisela Zúñiga: A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que la votación se dio de la siguiente manera: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la Escuela Secundaria Técnica número 70

Esteban Vaca Calderón, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: A favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputada Marisela Zúñiga: A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura del dictamen, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la Escuela Secundaria Técnica número 70 Esteban Vaca Calderón, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Resulta relevante mencionar que nuestra ciudad ha sufrido diversos sucesos sismológicos, como los ocurridos en septiembre del 2017 y el pasado 23 de junio del año en curso.

Como expone la diputada promovente en la proposición con punto de acuerdo de referencia, la Escuela Secundaria Técnica número 70 se encuentra ubicada en una zona de alta sismicidad como lo es el Valle de México, sin embargo la escuela en comento carece de una infraestructura adecuada para la evacuación de los alumnos en caso de sismo o algún tipo de incidente donde se tengan que activar los protocolos de actuación de protección civil. Esto pudo ser evidente en los hechos sísmicos del pasado 2017, donde los alumnos tuvieron dificultades para descender de los pisos superiores de uno de los dos edificios con los que cuenta dicho plantel educativo.

Asimismo, debido a las gestiones llevadas a cabo por la comunidad educativa de dicho plantel escolar, fue construida una escalera de emergencia, como puede observarse en los anexos que se presentan, aunque la misma resulta aún insuficiente, ya que la escuela cuenta con dos edificios de varios niveles y no existe infraestructura que conecte los inmuebles.

Por otra parte, debido a la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2, una de las medidas que implementó el gobierno mexicano desde el primer momento, a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, fue suspender las clases en las escuelas de todos los niveles educativos.

A raíz de lo anterior, la SEP presentó el pasado 3 de agosto del año en curso el programa Aprende en Casa II, mismo que tiene como objetivo que las y los alumnos continúen tomando las clases desde sus hogares. Por ello resulta relevante que los planteles cuenten con todo el equipamiento e infraestructura necesaria para el regreso a la normalidad y que la SEP adopte las medidas de mitigación de riesgos, para lo cual deben llevarse a cabo las adecuaciones pertinentes para un aprendizaje óptimo.

Por último, para la instalación de la escalera de emergencia se deberá tomar en cuenta la suficiencia presupuestal de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y

competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la Escuela Secundaria Técnica número 70 Esteban Vaca Calderón.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las diputadas y los diputados que deseen hacer algún comentario, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna y ningún diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen del punto de acuerdo en cuestión.

Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: A favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputada Marisela Zúñiga: A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que con 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno a que, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de acuerdo a sus facultades, implementen mecanismos de protección a las y a los menores que acuden a las instituciones de educación básica, para que se refuerce la supervisión en la

recepción y la entrega de los niños, así como la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas a los planteles educativos, que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: A favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputada Marisela Zúñiga: A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno a que, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de acuerdo a sus facultades, implementen mecanismos de protección a las y a los menores que acuden a las instituciones de educación básica, para que se refuerce la supervisión en la recepción y la entrega de los niños, así como la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas a los planteles educativos, que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.



Una vez más resulta necesario hacer referencia a los hechos ocurridos el pasado 11 de febrero del año en curso cuando fue secuestrada, a la salida de la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen, en Tulyehualco, alcaldía Xochimilco, la menor identificada como Fátima Cecilia, luego de que, según versiones de vecinos, en la escuela la sacaron a la calle porque sus padres no llegaron a recogerla.

En su momento varios diarios de circulación nacional señalaron el incumplimiento del protocolo y de los lineamientos establecidos para el caso de que la madre, padre, tutor o persona autorizada no llegue en el horario de entrega de un menor.

En este orden de ideas, cabe hacer mención que la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta con un protocolo para la entrega de las niñas y niños a la salida de sus respectivos planteles escolares. Dichos lineamientos para el caso de la Ciudad de México se encuentran establecidos en la Guía Operativa para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México, emitida por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para el ciclo escolar 2018-2019.

En esta última versión se destina el Apartado 3.2 al acceso a plantel educativo, en el que se estipula que: *Para mantener el orden y control en la entrada y la salida del alumnado, se realizarán guardias con el personal del plantel educativo y padres y madres de familia o tutores, señalando los espacios físicos y las acciones que correspondan.*

Por otra parte, la diputada promovente solicita, en un segundo resolutivo de su proposición con punto de acuerdo, la incorporación de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de la Alerta por Violencia Contra Mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de diseñar, articular e implementar medidas al interior de los planteles educativos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

En este sentido es dable señalar en el presente dictamen que dicha incorporación podría resultar inconstitucional por tratarse de la integración de una autoridad federal a un órgano local, lo cual constituye una extraterritorialidad institucional, dado además que el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México estipula cuáles son las dependencias y entidades locales que conformarán la Coordinación Interinstitucional de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, de conformidad a lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de implementar mecanismos de protección a las y los niños y adolescentes que acuden a las instituciones de educación básica y que se refuerce la supervisión en la recepción y entrega de los mismos, así como la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas a los planteles escolares capitalinos.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen del punto de acuerdo en cuestión. Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor del dictamen.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor del dictamen.

Diputada Presidenta, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior, el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objeto de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma, que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a la votación nominal para consultar si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e

Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior, el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objetivo de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma, que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Los llamados semáforos de violencia o violentómetros han sido implementados por varias instituciones de educación media superior y superior, además del Instituto Politécnico Nacional por ser, en palabras del propio Instituto, un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y muchas veces se confunde o se desconoce. El mismo resulta una herramienta útil y permite estar alerta para detectar y atender este tipo de prácticas, siendo de gran beneficio no solamente para las instituciones educativas, sino también para los ámbitos familiar y laboral.

La instalación de un semáforo de violencia podría asociarse con una medida que podría alertar sobre todo en acciones necesarias, prohibiciones, peligros o riesgos; asimismo al definir los tipos de violencia, sus características y las medidas de atención que exigen respuestas inmediatas, se puede generar de manera visual un alertamiento para quienes son víctimas de la misma.

De acuerdo al documento Redes comunitarias de protección infantil, prevención de la violencia escolar y de género, el Instituto Nacional de Desarrollo Social sugiere que, las denuncias que presenten por parte de los niños o niñas que estén siendo víctimas de acoso escolar se deberán tratar de la siguiente manera: identificar a las y los participantes en el acto o situación de violencia; clasificar el acto de violencia de acuerdo a un marco de priorización utilizando un semáforo de la violencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para

que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior, el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objetivo de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las diputadas y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen del punto de acuerdo en cuestión. Solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Lizette Clavel Sánchez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor del dictamen.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Presidenta, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si algún o alguna diputada desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Solicito a la Secretaría dé lectura del siguiente punto del orden del día, si es que no hay quien haga uso de la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** El diputado Gaviño, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Solamente para hacer una puntualización en el segundo punto del orden del día, el segundo acuerdo, se cantaron 6 votos y eran 5 votos, nada más para la corrección, si es que es procedente. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Así es, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, así es, diputado Gaviño, en ese momento yo iba a tomar la palabra para hacer ese punto. Muchísimas gracias.

Diputada Marisela, nada más para la versión, podríamos hacer la corrección.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Solicito a la diputada Secretaria dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar en esta sesión virtual de trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 13 horas con 26 minutos del día 4 de septiembre de 2020.

Agradezco a todas y a todos por su amable asistencia. Tengan ustedes un bonito día.

Hasta luego. Buen día. Cuídense mucho.

